ACTA DE REUNIÓN N° ____		**FECHA DE LA REUNIÓN**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
			11	**06**	**2025**
		HORA DE INICIO	**9:45 am**		
REUNIÓN INTERNA	**X**	**DEPARTAMENTO / CIUDAD**	**Bogotá DC.**		
REUNIÓN EXTERNA		**DEPENDENCIA QUE PRESIDE**	**Grupo de Gestión Documental**		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Transferencia Documental Primaria (TDP) Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes Sostenibles.
OBJETIVO	Dejar constancia sobre el proceso de revisión y entrega de documentación del Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes Sostenibles en el marco de la Transferencia Documental Primaria 2025, especificando la ausencia de documentación física y la gestión de archivos electrónicos.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Proceso de revisión y evidencia de la ausencia de documentación física Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes Sostenibles (1102) para la Sostenibilidad en el marco de la Transferencia Documental Primaria 2025.	Eddna Katterine Bernal Vargas (ONVS) Nelson Enrique Casilimas Montaño (GGD)

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Eddna Katterine Bernal Vargas		X		Ambiente / ONVS
2	Nelson Enrique Casilimas Montaño		X		Ambiente / GGD
3	Johana Paola Rozo				Ambiente / GGD
4					
5					

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:45 a.m., se deja constancia mediante la presente acta de que el archivo de gestión del Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes Sostenibles, no realiza entrega de documentación, ya que el área reporta no contar con expedientes físicos correspondientes a la vigencia 2021 de acuerdo a la TRD. Para verificar esta situación, se llevó a cabo una revisión de inventarios y una inspección física del espacio de archivo (mobiliario y estantería fija), en la cual se confirmó la ausencia de documentos físicos.

De igual manera, el área informa que desde el año 2020, la generación y gestión documental se ha venido realizando de manera electrónica y conforme a las series y subseries documentales aprobadas en la TRD vigente, disponible en la intranet.

En consecuencia, la documentación electrónica correspondiente a las vigencias 2020 y 2021 está en proceso de organización para su incorporación en 'Nextcloud' como parte de la transferencia documental Electrónica.

CONCLUSIONES

1. El Grupo de Competitividad y Promoción de Negocios Verdes Sostenibles no entrega documentos físicos porque, desde la vigencia 2020, su gestión documental es completamente electrónica. Esta transición facilita la gestión, el acceso a la información y mejora la conservación de los archivos.
2. Los documentos electrónicos de 2020 y 2021 están siendo organizados para su integración en '*Nextcloud*', lo que permitirá su transferencia documental electrónica y garantizará su conservación en el Archivo Central Digital.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

- Lista de Asistencia

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1				
2				

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (*Si aplica*)*:*	*DIA*	*MES*	*ANO*

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nelson Enrique Casilimas Montaño		11	06	2025

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.